



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1254

CHIGUAYANTE, 13 JUL. 2012

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.045 de fecha Junio 07 del 2012, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta publica; Licitación N°2771-60-L112 "IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO VILLA LA RIBERA, LAS VIOLETAS", Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de criterios de evaluación de ofertas de la licitación N° 2771-60-L112; Oferta mejor evaluada del proveedor: **SOCIEDAD COMERCIAL NAVARRO Y ULLOA & COMPAÑÍA LIMITADA** Rut. 76.069.189-5 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-60-L112 "IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO VILLA LA RIBERA, LAS VIOLETAS" al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL NAVARRO Y ULLOA & COMPAÑÍA LIMITADA Rut. 76.069.189-5, por un monto total de \$741.756.- (Setecientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y seis pesos), impuestos incluidos.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°24.01.999 "FONDEP" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.


SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 11/07/12